SFDR Nivel 2 retrasado una vez más

La UE aplazará la aplicación de la información sobre sostenibilidad del SFDR en los productos de inversión

Publicado el diciembre 10, 2021



La Comisión Europea ha anunciado, en una carta al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, que la aplicación de la segunda fase del Reglamento sobre la divulgación de información sobre las finanzas sostenibles (SFDR) se retrasará hasta el 1 de enero de 2023.

SFDR Nivel 1 se adoptó en marzo, requiriendo divulgaciones de nivel relativamente alto por parte de las empresas de servicios de inversión, sobre su estrategia de inversión sostenible, gestión de riesgos y categorización de productos en términos de sostenibilidad. El nivel 2 introducirá requisitos de divulgación más detallados, poniendo en vigor una serie de normas técnicas de regulación (RTS). Los gestores de activos deberán justificar sus categorizaciones de fondos, proporcionando información sobre los principales impactos adversos, cómo integran los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión y los probables impactos de los riesgos de sostenibilidad en los rendimientos.

El nivel 2 debía entrar en vigor originalmente en enero de 2022, pero se retrasó seis meses para finalizar y agrupar los RTS en un solo acto. Este segundo aplazamiento, según la carta, se *debe "a la longitud y los detalles técnicos de esas 13 normas técnicas de regulación, el momento de las presentaciones a la Comisión y para facilitar la aplicación sin problemas del acto delegado por parte de los fabricantes de productos, asesores financieros y supervisores".* Dará a los gestores de activos tiempo adicional para prepararse para estas divulgaciones más complejas.

Lea más [aquí,](https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/com_letter_to_ep_and_council_sfdr_rts-j.berrigan.pdf) [aquí](https://www.esgtoday.com/european-commission-pushes-back-implementation-of-sfdr-sustainable-investment-product-disclosures-to-2023/) y [aquí.](https://www.esginvestor.net/sfdr-level-2-delayed-yet-again/)

[ESG](https://www.xbrl.org/tag/esg/) [EU](https://www.xbrl.org/tag/eu/) [GREEN FINANCE](https://www.xbrl.org/tag/green-finance/) [SFDR](https://www.xbrl.org/tag/sfdr/) [SOSTENIBILIDAD](https://www.xbrl.org/tag/sustainability/)

Europa

**SFDR Nivel 2 retrasado una vez más**



Por Emmy Hawker

1 de diciembre de 2021

**La complejidad de combinar SFDR y RTS específicos de taxonomía empuja la implementación hasta 2023.**

La Comisión Europea ha anunciado que la segunda parte del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR) probablemente se retrasará otros seis meses y se adoptará a partir del 1 de enero de 2023. Por lo tanto, los primeros informes de los gestores de activos y otras empresas de alcance se esperan para julio de 2023.

SFDR Nivel 1, que se puso en marcha en marzo, pide a los gestores de activos que clasifiquen sus fondos domiciliados en la UE en categorías progresivamente más ecológicas: artículo 6, 8 o 9. El nivel 2 introducirá normas técnicas de regulación (RTS), a través de las cuales los gestores de activos tienen que justificar sus categorizaciones de fondos a través de una serie de divulgaciones de impacto adverso principal (PAI) ambiental y social.

Los RTS adicionales elaborados por las tres Autoridades Europeas de Supervisión (AES) exigen que los gestores de activos con fondos de los artículos 8 y 9 en virtud del SFDR divulguen aún más el nivel de alineación de los fondos con la lista de actividades medioambientales del Reglamento sobre taxonomía. Los 13 RTS tanto para SFDR como para la alineación de taxonomía se establecen en el informe final de las [**AES**](https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/jc_2021_50_-_final_report_on_taxonomy-related_product_disclosure_rts.pdf) publicado el mes pasado.

La taxonomía enumera una serie de actividades económicas que se consideran ambientalmente sostenibles y entrarán en vigor a partir de enero de 2022. Está previsto que este [**mes**](https://www.esginvestor.net/gas-and-nuclear-holding-taxonomy-hostage/) se tome una decisión sobre la inclusión del gas y la energía nuclear.

En una [**carta**](https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/com_letter_to_ep_and_council_sfdr_rts-j.berrigan.pdf) publicada esta semana por las AES que se envió al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, la Comisión destacó que la «longitud y los detalles técnicos» de la combinación de los 13 RTS significan que un solo acto delegado no puede presentarse, finalizarse y aplicarse de manera viable a tiempo para el plazo actual.

El nivel 2 se retrasó originalmente seis meses hasta julio de 2022 debido a las dificultades para finalizar los RTS.

El nuevo retraso dará más tiempo para prepararse para los requisitos de divulgación más complejos, y se alentará a los gestores de activos a utilizar los proyectos de RTS de las AES para informar sus categorizaciones mientras tanto.

Un [**boletín**](https://sites-herbertsmithfreehills.vuturevx.com/58/27262/compose-email/deferral-of-the-sfdr-rts---no-time-for-a-break-for-financial-market-participants.asp) del bufete de abogados Herbert Smith Freehills señaló que el respiro adicional de seis meses "es demasiado breve", con una serie de otros hitos significativos para que los participantes del mercado financiero tengan en cuenta el próximo año, incluido el Reglamento de Taxonomía.

Los gestores de activos todavía se están familiarizando con el SFDR Nivel 1, y la Comisión responde a las preocupaciones de los reguladores y la industria con una [**sesión de preguntas**](https://www.esginvestor.net/cdp-framework-for-smes-aims-to-ensure-net-zero-trajectory/) y respuestas que intentó describir las diferencias entre cada categoría de fondo con etiqueta verde. Sin embargo, la Comisión no especificó [**umbrales mínimos de inversión sostenible**](https://www.esginvestor.net/sfdr-qa-lowering-the-bar-for-article-8-funds/) para los posibles fondos del artículo 8, lo que significa que actualmente puede acogerse a una amplia gama de fondos.

Durante una conferencia de prensa sobre el desarrollo de regulaciones del Reino Unido organizada por UKSIF, ShareAction y CDP el martes, el CEO de UKSIF, James Alexander, dijo que la versión del Reino Unido de SFDR, los Requisitos de Divulgación Sostenible (DEG), es probable que sea muy diferente.

"SFDR tiene algunos desafíos significativos que superar", dijo. "Los DEG del Reino Unido no se utilizarán como un marco de etiquetado, sino más bien como un marco de divulgación más amplio: es poco probable que haya varios artículos de divulgación".

Se espera que los DEG incluyan requisitos para que los creadores de productos de inversión informen sobre el impacto de sus productos en la sostenibilidad y los riesgos y oportunidades financieros pertinentes, que luego formarán la base de un nuevo régimen de etiquetado de inversiones sostenibles.

Los planes para los DEG del Reino Unido se esbozaron en la hoja de ruta de [**inversión sostenible**](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1031805/CCS0821102722-006_Green_Finance_Paper_2021_v6_Web_Accessible.pdf) del gobierno del Reino Unido, que también señala que se desarrollará una Taxonomía Verde a su debido tiempo. Como consecuencia del Brexit, el Reino Unido adoptó el marco del Reglamento de Taxonomía de la UE, pero no incorporó SFDR.